



Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 137 del programa
Presupuesto por programas para 2022

Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de octubre de 2022

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/77/535, párr. 6)]

77/3. Estimaciones revisadas respecto de las actividades de las Naciones Unidas para mitigar la inseguridad alimentaria mundial y sus efectos humanitarios

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
3. *Aprueba* necesidades de recursos adicionales por valor de 3.524.600 dólares de los Estados Unidos en el presupuesto por programas para 2022, en la sección 12 (“Comercio y desarrollo”) (848.600 dólares), la sección 27 (“Asistencia humanitaria”) (2.481.700 dólares) y la sección 36 (“Contribuciones del personal”) (194.300 dólares), que se compensarán con un incremento equivalente de 194.300 dólares en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”);
4. *Autoriza* al Secretario General a contraer compromisos por un importe no superior a 3.524.600 dólares;
5. *Hace notar* que el uso que se haga de la autorización para contraer compromisos de gastos hasta 3.524.600 dólares para 2022 se indicará en el informe de ejecución financiera correspondiente a 2022.

*21ª sesión plenaria
27 de octubre de 2022*

¹ A/77/325.

² A/77/486.

